

son que provavelmente padecia de la
indisada enfermedad, pero que necessita
se mas observacion. En su consecuencia
ria este Ayuntamiento acuerda: Continuar
el interesado sus servicios en esta Milicia
hasta tanto que acreditado sea publico
con testimonio de su Compañia la
inutilidad expresada, y en su vista se resol-
va lo conveniente

Idem } Igualmente se dio cuenta de la carta
de D.^o Pedro Canovas en que solicita su
exencion de la Milicia Nacional por
padecer de palpitacion, y no estando
presente este interesado quedo pendien-
te para el ultimo del mes siguiente
en que si se acreditara por notoriedad
esta dolencia se resolviera

Milicia Nacional } Se dio cuenta de D.^o Salvador
que a la Comp.^a } Canovas solicitando en ella se le permitiera
de Intendencia } el paso de la primera Compañia del
Batallon a la Compañia de Intendencia
de Milicia Nacional donde desea pres-
tar sus servicios. Entendido por este
Ayuntamiento acuerda: Se conceda al inte-
resado lo que solicita, pasando al
efecto los oportunos oficios aguiendo en
su propia

Idem } Se dio cuenta de la Justificacion por su
seceptacion } todo por D. Juan Garcia de esta vecin
D. Juan Garcia } don suplicando se le declare exento del
servicio de la Milicia Nacional de esta
Ciudad mediante a hallarse inutil

